ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DEL ACTA	013-2026
FECHA	03 de Julio de 2026
HORA	8:00 am

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FACULTADES**
1.	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	Con voz y voto
2.	GERALDINE HERNANDEZ ALZATE	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con voz y voto
3.	STIVEN ALEXANDER VÉLEZ GALEANO	SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Con voz y voto

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

A. CONTRATACIÓN INTERNA

- **Contratos de Prestación de Servicios**

PERFIL	OBJETO
APOYO JURIDICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE.
ANALISTA FINANCIERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ANALISTA FINANCIERA EN LOS PROCESOS EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

REVISOR FISCAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PARA LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE

✓ **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se inicia comité de contratación de forma presencial en las instalaciones de TERRINORTE, con el fin de analizar la oportunidad y conveniencia de las solicitudes de Contratación presentadas ante este COMITÉ, teniendo en cuenta que estamos frente a contratos de prestación de servicios, cuyos contratistas serán seleccionados conforme al Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 004 de 2024, se analizará en este comité el proceso, con el fin de dar viabilidad jurídica, técnica y financiera a el proceso de contratación conforme a los Estudios previos y documentos anexos presentados en cada una de las solicitudes.

Para el presente proceso, se postulan los proveedores, personas jurídicas o naturales que cumplen con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de la siguiente forma:

PERFIL	OBJETO	PLAZO	PREUPUESTO OFICIAL	INVITADOS
APOYO JURIDICO PS-043-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE.	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE DOS EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES	$ DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M//L ($17.500.000).	MATEO ANDRES SALDARRIAGA CORDOBA CC.1.007.580.309
ANALISTA FINANCIERA PS-038-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE	$ VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y	ELIANA MARIA CATAÑO MARTINEZ

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

	ANALISTA FINANCIERA EN LOS PROCESOS EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE.	DOS EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($23.333.333)	CC. 1.035.877.533
REVISOR FISCAL PS-037-20226	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PARA LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE MESES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000) IMPUESTOS INCLUIDOS	JUAN ANDRES CIFUENTES HERNANDEZ CC. 1.036.607.375

Modalidad de selección:
Que atendiendo las modalidades de contratación y selección establecidas en el manual de contratación de la entidad, la modalidad que aplica al presente proceso es aquella establecida en Acuerdo 004 de 2024, Numeral 8, Articulo 35°. CONTRATACIÓN con una oferta. así:

"ARTÍCULO 35. "CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA: La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:

8) Los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren atendiendo las calidades o condiciones especiales del contratista, persona natural o jurídica o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

De orden legal y documentos que los acreditan:

1. Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
2. Declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
3. Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual (minutas de contrato o actas de inicio o actas de liquidación, etc)
4. Copia Registro único tributario - RUT
5. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
6. Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural o jurídica y del Representante legal
7. Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural o jurídica y del representante legal
8. Antecedentes judiciales (policía) persona natural o representante legal.
9. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal y persona jurídca.
10. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal
11. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
12. Compromiso anticorrupción de la empresa
13. Oferta económica detallando cada uno de los ítems
14. Certificado de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
15. Certificación bancaria

GARANTIAS

Por la naturaleza del contrato, no será obligatoria la exigencia de garantías, ya que los honorarios o pagos se cancelarán de acuerdo al servicio prestado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Tal y como lo establece el Acuerdo 004 del 2024 así:

> ***Articulo 59 ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS.*** *En la contratación se deberá analizar, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y circunstancias del objeto y alcance a ejecutar, la necesidad de la exigencia de garantías, seguros y títulos valores dependiendo de los riesgos.*
> *Las garantías y seguros deberán ser expedidos por compañías de seguros o entidades bancarias debidamente autorizadas para operar en el país, y serán otorgados a favor de La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota "**TERRINORTE**".*
> *(...)*
> ***PARÁGRAFO SEGUNDO. NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS.*** *Las pólizas o garantías no serán obligatorias en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en los de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro,*

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

en los contratos cuyo precio sea igual o inferior a 500 SMMLV o en los contratos que lo considere, no obstante lo anterior, la entidad podrá determinar si es conveniente incluir garantías en estos tipos de contrato, según la naturaleza del objeto a contratar, su complejidad, el precio, el tiempo a ejecutar y las actividades inherentes a este.

En el anterior orden de ideas y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, se justifica desde el punto de vista legal y reglamentario la modalidad de selección directa para la contratación de los servicios a que hace referencia los presentes estudios previos.

Que después de la revisión de la documentación presentada, y teniendo en cuenta que cada solicitud tiene su respectivo CDP, se tiene que, los oferentes cumplen con la idoneidad de cada perfil solicitado, así mismo con la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades, y que han presentado la documentación completa requerida, por lo que el Comité de Contratación recomienda continuar con el proceso, sugiriendo que la contratación quede conforme se expuso anteriormente.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del día tres (03) de julio de (2026), se da por terminada la Sesión No.013 del Comité de Contratación.

Se suscribe la presente acta por parte de los miembros del Comité

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1.	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	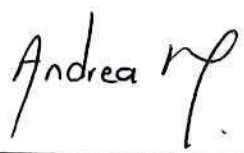
2.	GERALDINE ALZATE HERNANDEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	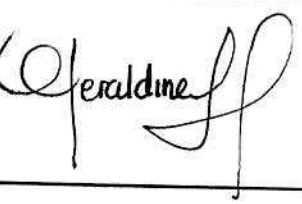

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

2.	STIVEN ALEXANDER VÉLEZ GALEANO	SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Julián Davida Hernández Gil	Apoyo Jurídico- Contratista		03-07-2026
Revisó 1	Liliana María Lenis Tangarife.	Asesora Jurídica Externa - Contratista		03-072026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.				

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Girardota
Antioquia Código Postal: 051030